



A C T A N° 71

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 03 de Julio de 2018, siendo las 16:00 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Extraordinaria N° 71 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 266, de fecha 25 de Junio de 2018 de la D.A.F.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 266, de fecha 25 de Junio de 2018 de la D.A.F.

El señor **Alcalde**, indica que la modificación presupuestaria se basa transferencia obtenida a través de la Subdere para el Programa de Mejoramiento Urbano y otras Transferencias Corrientes especialmente para los funcionarios de la Empresa de Aseo de la comuna.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, consulta respecto de los recursos que ingresa por la reposición de la Multicancha de José Tomás Chávez, ya que habla de que en el año 2018 se va a recibir por este concepto para el proyecto \$35.812.178.- y en el comprobante que se envió indica \$14.921, entiende que esa es la primera partida que se estarían integrando durante el año 2018.

El señor **Alcalde**, informa que va por niveles de avance, se licita y posteriormente se adjudica.

La **Concejala señora Luz González**, consulta si al aprobarse hoy día, cuándo se le haría la transferencia a la Empresa.



El señor Alcalde, indica que aprobando esta modificación, firma el convenio de transferencia con el Empresario en la notaria, luego de eso, son transferidos los recursos, con seguridad la próxima semana debería estar ya el pago correspondiente a los trabajadores.

Señala que los recursos llegaron el viernes pasado, después viene la modificación presupuestaria que tiene 5 días para el estudio de los Concejales, hoy se está votando, después viene la firma de convenio documento que es elaborado por el Abogado, se va a notaria, lo revisan, y posteriormente firman las partes.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que en el comprobante que se acompañó a la modificación presupuestaria aparece una fecha de vencimiento.

El señor Alcalde, indica que debe ser una fecha que da el sistema de ingreso computacional, porque además la Subdere no le puede dar fecha ya que hay un plazo que se debe cumplir.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que trabajadores de Servimar se han acercado a conversar con él, y le indicaron que el Concejal señor Walter Guastavino les manifestó que por culpa de un Concejal no se había podido ver el miércoles pasado la modificación presupuestaria, dice que lamenta que no se haya entregado la información tal cual es, porque no es que hayan querido decir no, es porque la Ley es súper clara y dice 5 días de plazo antes de someter a votación, aquí se ve que el dinero ingresó el día viernes 22 de Junio del año en curso, efectivamente lo llamaron para ver el tema antes, y le manifestó al Secretario Municipal que si no tenía los 5 días no podía ver la modificación. Señala que hay que recordar que se hizo una consulta a la Contraloría Regional el año 2016 en relación a las modificaciones presupuestarias, y esta fue muy enfática en indicar que deben existir 5 días hábiles.

Dice que también dijo que aproximadamente se les iba a cancelar el 15 de Julio después de todo el trámite administrativo, con el fin que estén tranquilos, porque están esperando este bono como todos los años, se alegra que haya llegado este dinero de la Subdere, dice que aprobará esta modificación.

El señor Alcalde, informa que hay modificaciones presupuestarias que no requieren de mayor complejidad como ésta, cree que a nivel nacional deben haber Concejos que analizan dependiendo la materia, si hay una modificación compleja obviamente se entenderá que en 5 días cualquier miembro del Concejo requiere de tiempo para estudiarla.

Dice que estima que esta modificación no era tan compleja porque todos estaban de acuerdo en el fondo del tema, si bien es cierto lo que señala el Concejal, la Contraloría dice 5 días, siempre se ha quedado con la conclusión que lo que quiso decir el Parlamento en su oportunidad, cuando se aprueba este cuerpo legal era con la finalidad de que el Concejo tuviera tiempo para analizar una modificación presupuestaria, pero lo que se les fue que cuando el Concejo estime una modificación que no requiere de mayor análisis la podrá ver si quieren en tiempo inmediato o a criterio del Concejo.

Señala que la gente estaba ansiosa con el pago, pero de acuerdo a lo que dice la Contraloría por los 5 días se debió postergar.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que desea clarificar la información entregada por el Concejal señor Guillermo Brevis, porque cuando se le consultó él dijo que el Concejal se había apegado a la Ley, eso no se lo manifestaron, también lo dijo por Radio y



lo dijo en la misma tonalidad y forma, no se negó por negarse, dio a entender que se apegó a lo que dice la Ley, y así lo ha dicho.

El señor **Alcalde**, señala que había conversado con el Secretario Municipal que se comunicara con el Concejo y había mayoría para acceder salvo el Concejal señor Guillermo Brevis, y se debe respetar, pero reitera hay modificaciones presupuestarias que no requieren de los 5 días, debería haber una excepción sobre todo en alguna emergencia que se pudiera presentar. Somete a votación la modificación en comento.

Acuerdo Nro. 279.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario D.A.F. N° 266, de fecha 25 de Junio de 2018, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento
05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes Subdere	36.311
13.03.002.001.000	Programa de Mejoramiento Urbano	14.922
	INGRESOS	51.233
	GASTOS	
24.01.999.000	Otras Transferencias al Sector Privado	36.311
31.02.004.018	Reposición Multicancha J.T. Chávez, Mulchén	14.922
	GASTOS	51.233

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 16:30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde